

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura. (2019062611)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición

RESUELVE :

Único. Acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El proyecto de Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura permanecerá expuesto, durante los días señalados, en horario de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sitas en avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Mérida, 4 de octubre de 2019. La Secretaria General de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

• • •